



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.

BOLETIN INFORMATIVO

**CIRCULARES
Y
PUBLICACIONES DEL**

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

**MAS RELEVANTES DEL DIA
02 de Agosto de 2019**



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.



TIPO DE CAMBIO.

Tipo de cambio para el día **2 de Agosto de 2019** es de **\$18.9929 M.N.** (Dieciocho pesos con nueve mil novecientos veintinueve diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A



RETORNO O DESTRUCCIÓN DE MERCANCÍAS QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS QUE REGULA LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER)

Oficios: B00.03.04.-1765-2019 de fecha: 30/07/2019

Hacemos de su conocimiento que la Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a través del oficio citado al rubro, comunica lo siguiente:

Con el objetivo de evitar una posible propagación de enfermedades o plagas, reducir el riesgo sanitario, aumentar la competitividad económica del sector agrícola, pecuario y pesquero y proteger el patrimonio agroalimentario nacional, solicita que en el caso de aquellas mercancías que no cumplan con los requisitos fitosanitarios y zoosanitarios para su ingreso o extracción del territorio nacional, la gestión para su retorno o destrucción se realice lo más ágil posible.



CORPORATIVO LOGISTICO GEA, S.A. DE C.V.



AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE OPERACIÓN Y HABILITACIÓN DE CIRCULACIÓN EN AMBOS SENTIDOS EN EL PUENTE FRONTERIZO MÉXICO-BELICE “PUENTE VIEJO”.

Hacemos de su conocimiento el siguiente boletín informativo, relativo a la Ampliación del horario de operación y habilitación de circulación en ambos sentidos en el Puente Fronterizo México-Belice “Puente Viejo”, en los siguientes términos:

BOLETÍN	TEMA	CONTENIDO
P031 Boletín P031.pdf	Horario de operación y habilitación de circulación	<p>Se comunica que a partir del día de hoy, se amplía el horario de operación de lunes a domingo de las 08:00 a las 24:00 horas, así como la habilitación de la circulación en ambos sentidos para el cruce peatonal y de vehículos ligeros en el puente Fronterizo:</p> <p>México-Belice "Puente Viejo" ubicado en: Carretera a Belice Km 2, S/N, Subteniente López, C.P. 77965, Municipio Othón, P. Blanco, Quintana Roo, México</p> <p>Lo cual se dará a conocer en el Portal del SAT, previo a su inicio, a fin de que los usuarios internacionales que cruzan en ambas fronteras tengan conocimiento de ello y se apeguen a lo dispuesto en el marco normativo aplicable</p>